

PRESUPUESTO RECTIFICATIVO Nº 2/2012

El objetivo principal del Presupuesto Rectificativo nº 2/2012 es reasignar los importes disponibles en el Título 1 como resultado de la decisión de no aumentar los salarios adoptada a finales de 2011 y que afecta a los ejercicios de 2011 y 2012. Basándose en la información actualizada como resultado de la evaluación Q3, este Presupuesto Rectificativo también propone pequeñas reasignaciones, adaptadas a la actualización de las necesidades.

El presupuesto adjunto se refiere al Presupuesto Rectificativo 1/2012 aprobado por el Consejo de Dirección en su reunión del 15 de junio de 2012.

Ingresos

Los ingresos de la Fundación proceden de una subvención de la Comisión Europea. Además, puede recibir financiación de otras instituciones para la realización de actividades incluidas en el ámbito de sus competencias.

En este Presupuesto Rectificativo no se incluyen otros ingresos.

Gastos

Las actividades realizadas hasta la fecha se ajustan al programa de trabajo aprobado por el Consejo de Dirección en junio de 2012.

2a. Subvención

Se propone una reasignación general de los créditos del Título 1, cuyo objeto es aumentar el apoyo prestado a las actividades operativas. La disponibilidad de estos fondos deriva principalmente de créditos relativos a salarios, previstos en origen para el aumento estimado de los salarios vinculado a la adaptación anual de los mismos. Dado que el Consejo Europeo no adoptó ninguna decisión sobre un incremento salarial en 2011, estos créditos se han liberado y serán reasignados.

Hasta este presupuesto rectificativo, la Fundación ha transferido €124.000 o el 0,6% de los títulos 1 y 2 (gastos administrativos) al título 3 (gastos de funcionamiento), lo que representa un aumento del 2,4%. Estos fondos principalmente aumentan el apoyo a las actividades en curso (como la conferencia en Ammán y la iniciativa de Jóvenes Líderes del Mediterráneo) y el proyecto IPA II. La disponibilidad de estos fondos deriva principalmente de una revisión inicial de los costes relativos a los salarios (vinculado a la falta de un aumento en 2011, una cantidad parcial), y se trasfirieron bajo la autoridad del Director

El presente presupuesto rectificativo propone la reasignación de:

- €237.450 (-1,8%) del Título 1 de los costes relativos a los salarios resultantes de la falta de un aumento de los salarios a finales de 2011, actualizado con la situación de contratación:
al Título 2 (€19.450, +1,3%) para la renovación de hardware obsoleto
y al Título 3 (€218.000, +4,2%) para mejorar actividades actuales:
 - apoyo a la nueva intranet de la Fundación, destinada a fomentar la comunicación interna;
 - contribución a las actividades desarrolladas actualmente y vinculadas a los Marcos de Cualificación en Ucrania, el desarrollo regional y la previsión de las necesidades;

- el proyecto para el desarrollo escolar (Asia Central): financia todas las competencias especializadas, locales e internacionales, hasta julio de 2014. El coste estimado de la acción es de €120.000.
- desarrollo metodológico de estrategias en materia de anticipación/DRH
- actividades de divulgación para el proceso de Torino
- renovación de hardware obsoleto (Red de Área de Almacenamiento y Firewall)
- incremento de las misiones administrativas

Al mismo tiempo, se propone una reasignación del crédito de pago en el Título 3, en consonancia con el actual calendario de pagos de las actividades operativas.

2b. Ingresos afectados internamente

En 2012, debido al reembolso a la Fundación de gastos ocasionados en ejercicios anteriores, derivados de litigios legales ganados por la FEF, se ha incrementado el presupuesto para Personal local (costes salariales) y Gastos de contenciosos (gastos jurídicos) en 40.735,05 euros y €17.252,78 euros, respectivamente (según se indica en los Estados Financieros de 2011). Por tratarse de un ingreso interno asignado, este importe no puede servir a ningún otro fin, su ejecución no será tenida en cuenta en el momento de evaluar el desempeño de la ejecución presupuestaria correspondiente a 2012 y deberá comunicarse en los Estados Financieros, así como en el Informe Anual de Actividades correspondiente a 2012. Si no fuese necesario en 2012, se reembolsará a la CE. Con exclusión de este ingreso imprevisto derivado de litigios ganados, el importe originalmente previsto como parte de la subvención para estas líneas presupuestarias ha sido reasignado a las actividades operativas.

Presentación

El presupuesto rectificativo adjunto contiene los detalles del presupuesto original y las modificaciones anteriormente mencionadas.

Con la aprobación de este presupuesto rectificativo, el Consejo de Dirección acepta la utilización de los créditos reasignados y las actividades vinculadas que se indican en el apartado 2^a.

En conjunto, se prevé que la ETF gestionará una subvención de €20 144 530 y unos ingresos asignados de €135 815.

Art.	Part.	Título	Presupuesto revisado 1/2012	Enmiendas	Presupuesto revisado N.2/2012
			COM. PAG.	COM. PAG.	COM. PAG.

TÍTULO 1 Subvención de la Comunidad Europea

1 00	Cap. 1 0	Estrategia de preadhesión (15.03.02. (exB7-033))			
		<i>Phare</i>			
	1 00 1	Contribución Phare (Bulgaria, Rumanía) a la subvención ETF de los títulos 1 y 2			
	1 00 2	Contribución Phare (Bulgaria, Rumanía) a la subvención ETF del título 3			
	1 00 3	Contribución Phare (Croacia) a la subvención ETF de los títulos 1 y 2			
	1 00 4	Contribución Phare (Croacia) a la subvención ETF del título 3			
1 01		<i>Preadhesión</i>			
	1 01 1	Contribución Preadhesión (Turquía) a la subvención ETF de los títulos 1 y 2			
	1 01 2	Contribución Preadhesión (Turquía) a la subvención ETF del título 3			
1 10	Cap. 1 1	Acción externa - Tacis, CARDS y MEDA - (15.03.03. (ex B7-664))			
	0 00 0	<i>Apoyo de la Comisión e iniciativas en una Europa ampliada</i>			
	1 10 1	Acción externa (Tacis, CARDS) - subvención de los títulos 1 y 2			
	1 10 2	Acción externa (Tacis, CARDS) - subvención del título 3			
1 20	Capítulo 1 2	Fundación Europea de Formación (15.02.27)	20 044 530	20 044 530	20 044 530
		<i>Fundación Europea de Formación</i>	20 044 530	20 044 530	20 044 530
	1 20 1	Subvención ETF de los Títulos 1 y 2	15 012 854	15 012 854	15 012 854
	1 20 2	Subvención ETF del Título 3	5 031 676	5 031 676	5 031 676
1 30	Chap.1 3	DG EAC - Fundación Europea de Formación	100 000	100 000	100 000
		<i>Contribución de la Unión Europea a partir de la recuperación de los excedentes de a</i>	100 000	100 000	100 000
	1 30 1	Contribución a los títulos 1 y 2	100 000	100 000	100 000
	1 30 2	Contribución al título 3	pm	pm	pm
	TÍTULO 1	TOTAL TÍTULO 1	20 144 530	20 144 530	20 144 530

TÍTULO 8 Contribución de la Union Europea en especie

8 00	Cap. 8 0		0	p.m.	p.m.	p.m.	p.m.	p.m.
		<i>Contribución de la Union Europea en especie</i>		p.m.	p.m.	p.m.	p.m.	p.m.
	8 00 0	Contribución de la Union Europea en especie		p.m.	p.m.	p.m.	p.m.	p.m.
	TÍTULO 8	TOTAL TÍTULO 8		p.m.	p.m.	p.m.	p.m.	p.m.

TÍTULO 9 INGRESOS VARIOS

9 00	Cap. 9 0	Ingresos varios		p.m.	p.m.	p.m.	p.m.	p.m.
		<i>Ingresos varios</i>		p.m.	p.m.	p.m.	p.m.	p.m.
	9 00 0	Ingresos varios		p.m.	p.m.	p.m.	p.m.	p.m.
	TÍTULO 9	TOTAL TÍTULO 9		p.m.	p.m.	p.m.	p.m.	p.m.

TÍTULO 10 RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES

10 11	Cap. 10 1	Resultados de ejercicios anteriores		p.m.	p.m.	p.m.	p.m.	p.m.
		<i>Resultados de ejercicios anteriores</i>		p.m.	p.m.	p.m.	p.m.	p.m.
	10 11 1	Resultado presupuesto año -/- 1		p.m.	p.m.	p.m.	p.m.	p.m.
	TÍTULO 10	TOTAL TÍTULO 10		p.m.	p.m.	p.m.	p.m.	p.m.

TOTAL ETF SUBVENCIÓN INGRESO

20 144 530

20 144 530

20 144 530

20 144 530

INGRESOS

Art.	Part.	Título	Presupuesto revisado 1/2012	Enmiendas	Presupuesto revisado N.2/2012
			COM. PAG.	COM. PAG.	COM. PAG.

TÍTULO 4 INGRESOS DE OTRAS FUENTES (Ingresos asignados)

	Cap. 4 3	Cooperación con instituciones italianas	2 805	2 805	2 805	2 805
4 30		Cooperación con instituciones italianas	2 805	2 805	2 805	2 805
	4 30 0	Cooperación con instituciones italianas	2 805	2 805	2 805	2 805
	Cap. 4 9	Cooperación con instituciones italianas - Financiación en los ejercicios precedentes	133 010	133 010	133 010	133 010
4 90		Cooperación con instituciones italianas - Financiación en los ejercicios precedentes	133 010	133 010	133 010	133 010
	4 90 0	Cooperación con las instituciones italianas - Financiación en los ejercicios precedentes	133 010	133 010	133 010	133 010
		TÍTULO 4	TOTAL TÍTULO 4	135 815	135 815	135 815

TÍTULO 5 MEDA - ETE (ingreso asignado)

	Cap. 5 0	MEDA - ETE				
5 00		MEDA-ETE				
	5 00 0	MEDA-ETE				
	Cap. 5 9	MEDA-ETE - Financiación en los ejercicios precedentes	248 467	248 467	248 467	248 467
5 90		MEDA-ETE - Financiación en los ejercicios precedentes	248 467	248 467	248 467	248 467
	5 90 0	MEDA-ETE - Financiación en los ejercicios precedentes	248 467	248 467	248 467	248 467
		TÍTULO 5	TOTAL TÍTULO 5	248 467	248 467	248 467

* El proyecto MEDA ETE finalizó en 2009 y los últimos pagos se realizaron en 2010; el importe restante se devolverá a la Comisión durante 2012

	TOTAL ASIGNADO A FINES ESPECÍFICOS/EN PROYECTO	384 282	384 282		384 282	384 282
	TOTAL GENERAL	20 528 812	20 528 812		20 528 812	20 528 812

Art.	Part.	Título	Presupuesto revisado 1/2012		Enmiendas		Presupuesto revisado N.2/2012		Supuestos revisados 2012	
			COM.	PAG.	COM.	PAG.	COM.	PAG.		
TÍTULO 1 GASTOS RELATIVOS AL PERSONAL VINCULADO A LA FUNDACIÓN										
		Cap. 11 Personal en activo	13 227 564	13 227 564	- 412 194	- 412 194	12 815 370	12 815 370		
1 10		Agentes incluidos en plantilla	9 720 484	9 720 484	- 412 000	- 412 000	9 308 484	9 308 484		
1 10 0		Sueldos base	7 739 384	7 739 384	- 312 000	- 312 000	7 427 384	7 427 384		
1 10 1		Asignaciones familiares	978 700	978 700	- 70 000	- 70 000	908 700	908 700		
1 10 2		Indemnización por traslado y por expatriación	1 002 400	1 002 400	- 30 000	- 30 000	972 400	972 400		
1 10 3		Indemnización de secretaría								
1 11		Otros agentes	1 786 200	1 786 200	- 110 694	- 110 694	1 675 506	1 675 506		
1 11 0		Agentes contractuales	1 656 200	1 656 200	- 70 000	- 70 000	1 586 200	1 586 200		
1 11 2		Agentes locales	130 000	130 000	- 40 694	- 40 694	89 306	89 306		
1 13		Cobertura de los riesgos de enfermedad, de accidente y de enfermedad profesional y cobertura del riesgo de desempleo y mantenimiento de derechos a pensión	432 900	432 900	- 28 000	- 28 000	404 900	404 900		

Art.	Part.	Título	Presupuesto revisado 1/2012		Enmiendas		Presupuesto revisado N.2/2012		Supuestos revisados 2012	
			COM.	PAG.	COM.	PAG.	COM.	PAG.		
1 13 0		Cobertura de los riesgos de enfermedad	266 600	266 600	- 5 000	- 5 000	261 600	261 600	Este crédito cubre seguros por enfermedad en virtud del artículo 72 del Estatuto de los funcionarios de las Comunidades Europeas y el régimen aplicable a otros agentes de estas comunidades (art. 28)	
1 13 1		Seguro de accidentes y de enfermedad profesional	58 000	58 000	- 18 000	- 18 000	40 000	40 000	Supuestos de planificación: Es sabido que este coste de los seguros corresponde a la totalidad del personal. Por tanto, la previsión de necesidades para 2012 se basa en el coste estimado de 92 ETC, más el incremento anual habitual de los sueldos (y en consecuencia, del coste del seguro). Supuestos revisados: <u>Menores costes salariales, debido a que no tuvo lugar adaptación salarial en 2011 y se produjo una mayor rotación del</u>	
1 13 2		Cobertura del riesgo de desempleo de los agentes temporales	108 300	108 300	- 5 000	- 5 000	103 300	103 300	Este crédito cubre seguros por accidente y enfermedades laborales en virtud del artículo 73 del Estatuto de los funcionarios de las Comunidades Europeas y el régimen aplicable a otros agentes de estas comunidades (art. 28) Supuestos de planificación: Es sabido que este coste de los seguros corresponde a la totalidad del personal. Por tanto, la previsión de necesidades para 2012 se basa en el coste estimado de 92 ETC, más el incremento anual habitual de los sueldos (y en consecuencia, del coste del seguro). Supuestos revisados: La adaptación salarial prevista en 2011 no tuvo lugar, disminuyendo así los costes salariales totales en 2012. Además, estimaciones actualizadas que tuvieron en cuenta las necesidades.	
1 13 3		Jubilación							Este crédito cubre el seguro de desempleo de los agentes temporales en virtud del artículo 28a del Estatuto de los funcionarios de las Comunidades Europeas y el régimen aplicable a otros agentes de estas comunidades. Supuestos de planificación: Es sabido que este coste de los seguros corresponde a la totalidad del personal. Por tanto, la previsión de necesidades para 2012 se basa en el coste estimado de 92 ETC, más el incremento anual habitual de los sueldos (y en consecuencia, del coste del seguro). Supuestos revisados: <u>Menores costes salariales, debido a que no tuvo lugar adaptación salarial en 2011 y se produjo una mayor rotación del</u>	
1 14		Otras indemnizaciones y asignaciones	170 800	170 800	200	200	171 000	171 000		
1 14 0		Asignación por nacimiento y defunción	800	800	200	200	1 000	1 000	Este crédito cubre el seguro de desempleo de los agentes temporales en virtud del artículo 28a del Estatuto de los funcionarios de las Comunidades Europeas y en especial los artículos 70, 74 y 75 del mismo, y el régimen aplicable a otros agentes de estas comunidades (art. 28). Supuestos de planificación: Este crédito se destina a cubrir : - asignaciones por nacimiento - en el caso de defunción de un funcionario: - el salario completo del difunto hasta el final del tercer mes siguiente a la defunción - los costes de transporte del cuerpo del difunto hasta el lugar de origen del mismo. Supuestos revisados: Asignación por nacimiento y defunción basada en la tendencia histórica. Necesidades vinculadas a la situación actual de las asignaciones por natalidad	
1 14 1		Gastos anuales de viaje del lugar de destino al lugar de origen	170 000	170 000			170 000	170 000	Este crédito cubre el pago de una suma global equivalente a los gastos de viaje desde el lugar de destino al lugar de origen del agente concernido, su cónyuge y las personas a su cargo. Supuestos de planificación: Es sabido que los miembros de la plantilla con derecho a tal asignación en 2011 mantendrán tal derecho en 2012. En este sentido, la previsión de necesidades en 2012 se basa tanto en este hecho, como en que a la gran mayoría del personal de nueva contratación en dicho año les asistirá el derecho, en su caso, a tal asignación, y al incremento anual habitual de sueldo (y, en consecuencia, a la asignación anual para gastos de desplazamiento).	
1 14 2		Asignación de alojamiento y transporte								
1 14 3		Indemnización a tanto alzado por funciones								
1 14 4		Dietas de desplazamiento local								
1 14 7		Indemnizaciones por servicio continuo o por turnos, o por permanencia en el lugar y/o en el domicilio	p.m.	p.m.			p.m.	p.m.	Este crédito cubre el pago de una suma global equivalente a los gastos de viaje desde el lugar de destino al lugar de origen del agente concernido, su cónyuge y las personas a su cargo. Supuestos de planificación: Es sabido que los miembros de la plantilla con derecho a tal asignación en 2011 mantendrán tal derecho en 2012. En este sentido, la previsión de necesidades en 2012 se basa tanto en este hecho, como en que a la gran mayoría del personal de nueva contratación en dicho año les asistirá el derecho, en su caso, a tal asignación, y al incremento anual habitual de sueldo (y, en consecuencia, a la asignación anual para gastos de desplazamiento).	
1 15		Horas extraordinarias								
1 15 0		Horas extraordinarias								
1 17		Prestaciones de apoyo	327 000	327 000	77 000	77 000	404 000	404 000		
1 17 0		Intérpretes free-lance y personal de conferencia								

Art.	Part.	Título	Presupuesto revisado 1/2012		Enmiendas		Presupuesto revisado N.2/2012		Supuestos revisados 2012	
			COM.	PAG.	COM.	PAG.	COM.	PAG.		
1 17 2		Coste de organización de prácticas en la Fundación	10 000	10 000			10 000	10 000	Estos créditos están destinados a cubrir los costes de las prácticas de jóvenes profesionales de la UE y países asociados a la ETF para ofrecerles la oportunidad de conocer el funcionamiento de una agencia de la UE. Supuestos de planificación:	
1 17 5		Otros servicios de traducción y mecanografía y trabajos externos							Coste de los últimos meses de 2 períodos de prácticas iniciados en 2011 y pendientes de remunerar, más 2 nuevas prácticas que comenzarán en 2011.	
1 17 7		Otros servicios prestados y servicios de auditoría interinstitucionales	317 000	317 000	77 000	77 000	394 000	394 000	Este crédito está destinado a cubrir los recursos de otros proveedores de servicios, consultores y expertos, para servicios bajo la administración de la ETF cuando dichos servicios no pueden ser suministrados por el personal de la ETF (por motivos de especialización o disponibilidad). Supuestos de planificación:	
									1) Servicios prestados, por ejemplo por los órganos administrativos de la UE mediante acuerdos de nivel de servicio (es decir, tramitación de costes salariales y otros servicios opcionales, servicios de gestión financiera, etc.), proveedores de servicios de personal interino, recepcionistas de la ETF, etc., estimados en 198.637 euros.	
									2) Normalmente para trabajos de consultoría, encuestas de personal, servicios de instalación para los recién incorporados a la organización, por 60.000 euros, pero reducido a causa de las limitaciones presupuestarias a 40.400 euros.	
1 18		Costes de contratación y transformación	288 580	288 580	37 800	37 800	326 380	326 380	Supuestos revisados: Se recurrió en mayor medida a puestos interinos, debido a un número mayor de dimisiones y para compensar el personal ausente	
1 18 0		Otros gastos de contratación	30 730	30 730	10 000	10 000	40 730	40 730	Estatuto de los funcionarios de las Comunidades Europeas y en especial los artículos 27 a 31 y 33 del mismo.	
1 18 1		Gastos de viaje	10 000	10 000			10 000	10 000	Este crédito está destinado a cubrir los gastos de diferentes contrataciones, entre los que se incluyen: - costes de publicación - costes directamente vinculados a la promoción y organización de pruebas de contratación de grupos (alquiler de salas, amueblamiento, máquinas y varios equipamiento, agua, tasas para la preparación y corrección de pruebas, etc.), - gastos de desplazamiento y dietas para candidatos y miembros del comité de selección externa - exámenes médicos previos a la preselección. Supuestos de planificación: <input type="checkbox"/> suministros específicos para pruebas/entrevistas necesarias/publicación <input type="checkbox"/> miembros del Comité de evaluación y selección externa, con arreglo a las tendencias históricas	
1 18 2		Asignación por instalación	110 550	110 550	25 000	25 000	135 550	135 550	Supuestos revisados: Mayor número de procedimientos de selección	
1 18 3		Gastos de traslado	75 100	75 100	25 000	25 000	100 100	100 100	Estatuto de los funcionarios de las Comunidades Europeas y en especial el artículo 71 del mismo.	
									Este crédito está destinado a cubrir los gastos de desplazamiento de los miembros del personal y sus familias cuando comienzan o finalizan su servicio. Supuestos de planificación: Tendencias históricas para los gastos de desplazamiento por inicio o conclusión de la prestación de servicio.	
									Estatuto de los funcionarios de las Comunidades Europeas y, en particular, sus artículos 5 y 6 y el artículo 7 de su anexo VII.	
									Este crédito cubre las asignaciones por instalación y reasentamiento debidas al cambio obligatorio del lugar de residencia del personal para desempeñar sus tareas, para los trasladados a un nuevo lugar de trabajo y al abandonar la institución y reasentarse en cualquier otro lugar. Supuestos de planificación: Gasto vinculado al coste de instalación del personal recién incorporado que inició la prestación de servicio en 2011, y el que lo hará en 2012, así como al coste asociado a la asignación por nueva instalación para los que abandonen la organización en 2012, o los que la abandonen antes, pero no se hayan reubicado aún fuera de Turín.	
									Supuestos revisados: <i>Gastos de (re)instalación más elevados debido al elevado número de contratos finalizados, en comparación con</i> Estatuto de los funcionarios de las Comunidades Europeas, y en especial los art. 20 y 71 y el art. 9 del Anexo VII del mismo.	
									Este crédito está destinado a cubrir los gastos de traslado de los nuevos empleados que comiencen a trabajar, así como los gastos de los miembros del personal que abandonen la ETF. Supuestos de planificación: Gasto vinculado al coste de mudanza del personal recién incorporado que inició la prestación de servicio en 2011, y el que lo hará en 2012, así como a los costes de mudanza para los que abandonen la organización en 2012, o los que la abandonen antes, pero no se hayan trasladado aún fuera de Turín.	
									Supuestos revisados: <i>Gastos de mudanza más elevados debido al elevado número de contratos finalizados, en comparación con tendencias históricas, y en consecuencia un número superior de personal suplementario de nueva incorporación.</i>	

Art.	Part.	Título	Presupuesto revisado 1/2012		Enmiendas		Presupuesto revisado N.2/2012		Supuestos revisados 2012	
			COM.	PAG.	COM.	PAG.	COM.	PAG.		
1 18 4		Indemnización diaria temporal	62 200	62 200	- 22 200	- 22 200	40 000	40 000	Estatuto de los funcionarios de las Comunidades Europeas, y en especial los art. 20 y 71 y el art. 10 del Anexo VII del mismo.	
1 19		Coeficientes correctores (ponderación)	501 600	501 600	23 500	23 500	525 100	525 100	Este crédito cubre los gastos de asignación diaria temporal para el personal que pueda demostrar que tiene que cambiar su lugar de residencia para llevar a cabo sus tareas o para trasladarse a un nuevo lugar de trabajo. Supuestos de planificación: Coste vinculado al personal de nueva incorporación al inicio de la prestación de servicio, y dependiente tanto de su situación familiar, como del lugar de contratación. Supuestos revisados: Menores costes salariales, debido a que no tuvo lugar adaptación salarial en 2011 y se produjo una mayor rotación del personal en comparación con tendencias históricas. La adaptación salarial prevista en 2011 no tuvo lugar, disminuyendo así los costes salariales totales en 2012. Además, estimaciones actualizadas que tuvieron en cuenta las necesidades.	
1 19 0		Coeficientes correctores (ponderación)	401 600	401 600	123 500	123 500	525 100	525 100	Estatuto de los funcionarios de las Comunidades Europeas, y en especial los art. 64 y 65 y el art. 17 (3) del Anexo VII del mismo.	
1 19 1		Adaptación salarial	100 000	100 000	- 100 000	- 100 000			Este crédito cubre el coste de las ponderaciones aplicadas a la remuneración del personal. Las ponderaciones las adopta el Consejo a propuesta de la Comisión pero se acuerdan a finales de año, con aumentos/ disminuciones de efecto retroactivo al 1 de julio anterior. También cubre el coste de las ponderaciones aplicadas a cualquier honorario transferido a un país diferente al país de trabajo. Supuestos de planificación: Esta ponderación es para todo el personal. Por tanto, la previsión de necesidades para 2012 se basa en el coste estimado de 92 ETC, más el incremento anual habitual de la ponderación para Italia. Supuestos revisados: La disminución prevista del coeficiente corrector (planificada para 2012 al final de 2011) no se produjo, lo que dio como resultado mayores necesidades.	
Cap. 1 3 Misiones y viajes			108 000	108 000	42 899	42 899	150 899	150 899	Estatuto de los funcionarios de las Comunidades Europeas y, en particular, sus artículos 65 y 65a, y su Anexo XI. Reglamento Financiero de 21 de diciembre de 1977 aplicable al Presupuesto General de las Comunidades Europeas (D.O. L 356, de 31.12.1977, pág. 1), modificado en última instancia por el Reglamento (Euratom, CECA, CEE) nº 2548/98 (D.O. L 320, de 28.11.98, pág.1).	
1 30		Gastos de misiones y viajes	108 000	108 000	42 899	42 899	150 899	150 899	Este crédito está destinado a cubrir los costes de cualquier ajuste salarial aprobado por el Consejo durante el ejercicio contable. Es totalmente provisional y tiene retroactividad desde el 1 de julio. Supuestos de planificación: Este incremento salarial corresponde al conjunto del personal. Por tanto, la previsión de necesidades para 2012 se basa en una disponibilidad presupuestaria limitada y 92 ETC. Supuestos revisados: Conforme a la práctica actualizada de la PMO, la adaptación salarial se ha considerado aplicable a las líneas presupuestarias reales relativas a los salarios, y estos créditos se han reasignado.	
1 30 0		Gastos de misiones y viajes	108 000	108 000	42 899	42 899	150 899	150 899	Estatuto de los funcionarios de las Comunidades Europeas y, en particular, sus artículos 11 y 13 de su anexo VII.	
1 40		Costes de explotación de restaurantes y cantinas	202 290	202 290	25 000	25 000	227 290	227 290	Este crédito se destina a cubrir : gastos de transporte; pagos de asignaciones de misiones diarias y los gastos necesarios o extraordinarios incurridos en el desempeño de una misión por el personal enmarcado por el Estatuto aplicable a los funcionarios de las Comunidades Europeas. Supuestos de planificación: Desde 2011, los costes de las misiones se dividen en dos partidas: administrativas (1300) y operativas (3200). Las misiones administrativas comprenden las misiones de desarrollo del personal, y las que persiguen fines administrativos. La estimación de las misiones administrativas se realiza sobre la base de las tendencias históricas. Supuestos revisados: Necesidad de fondos de misión para los Servicios de Dirección y Centrales superior a la inicialmente prevista. Revisión de las necesidades para las misiones administrativas, que tiene en cuenta todas las misiones previstas hasta el final del ejercicio.	
1 40 0		Costes de explotación de restaurantes y cantinas								
1 42		Restaurantes, comedores y cantinas								
1 42 0		Restaurantes, comedores y cantinas								

Presupuesto

GASTOS		Presupuesto revisado 1/2012		Enmiendas		Presupuesto revisado N.2/2012		Supuestos revisados 2012			
Art.	Part.	Título		COM.	PAG.			COM.	PAG.		
1 43		Servicio médico		37 290	37 290	- 5 000	- 5 000	32 290	32 290		
1 43 0		Servicio médico		37 290	37 290	- 5 000	- 5 000	32 290	32 290	Estatuto de los funcionarios de las Comunidades Europeas, y en especial el art. 59 del mismo y el art. 8 del Anexo II del mismo.	
1 44		Formación interna		160 000	160 000	30 000	30 000	190 000	190 000	Este crédito está destinado a cubrir los gastos del servicio de salud externo que represente a la ETF (en particular los que lleven a cabo exámenes médicos al personal de la ETF, el coste de un funcionario médico y productos sanitarios, material de primeros auxilios, etc.)	
1 44 0		Formación interna		160 000	160 000	30 000	30 000	190 000	190 000	Supuestos de planificación: Exámenes médicos anuales, asesor médico de la ETF y suministros médicos, sobre la base de tendencias históricas.	
1 49		Otras prestaciones		5 000	5 000			5 000	5 000	Supuestos revisados: Revisión de las necesidades relativas a los servicios prestados por el asesor médico/las visitas médicas anuales de la	
1 49 0		Otras prestaciones		5 000	5 000			5 000	5 000	Estatuto de los funcionarios de las Comunidades Europeas, y en especial el art. 24 (3) del mismo.	
Cap. 1 5 Intercambios de personal entre la Fundación y el sector público				68 000	68 000	- 28 655	- 28 655	39 345	39 345	Cursos de introducción para personal de nueva contratación, cursos de desarrollo del personal, recapacitación, cursos sobre el uso de técnicas modernas, seminarios, sesiones informativas sobre asuntos comunitarios, etc. También cubre la adquisición de equipos, suministros y documentación y la contratación de consultores.	
1 52		Intercambios de personal entre la Fundación y el sector público		68 000	68 000	- 28 655	- 28 655	39 345	39 345	Supuestos de planificación: Importe necesario para tratar de alcanzar progresivamente un nivel de presupuesto aceptable para cubrir las actividades de formación y desarrollo permanentes de toda la plantilla.	
1 52 0		Expertos nacionales destinados fuera de su país		68 000	68 000	- 28 655	- 28 655	39 345	39 345	Supuestos revisados: Actividades L&D: necesidades superiores a las estimadas inicialmente	
Cap. 1 7 Gastos de ocio y representación				12 000	12 000			12 000	12 000		
1 70		Gastos de ocio y representación		12 000	12 000			12 000	12 000	Supuestos de planificación: Actividades para el bienestar, y fiestas de Navidad en la ETF.	
1 70 0		Gastos de ocio y representación		12 000	12 000			12 000	12 000		
Cap. 1 9 Pensiones y complementos base										Este capítulo cubre los gastos asociados de los visitantes (p. ej. comidas, cenas, etc.).	
1 90		Pensiones y complementos base								Supuestos de planificación: Pedidos de restauración ordinarios para Villa Gualino (almuerzos, pausas para café) (estimados en 3.000 euros).	
1 90 0		Pensiones y complementos base								Los gastos de representación ordinarios comprenden los gastos de restauración (catering), costes de taxis y pequeños regalos autorizados por el Director (4.000 euros).	
TÍTULO 1		TOTAL TÍTULO 1		13 617 854	13 617 854	- 372 950	- 372 950	13 244 904	13 244 904	Gastos de representación asociados a final de ejercicio (5.000 euros).	

TÍTULO 2 INMUEBLES, MATERIAL Y GASTOS DIVERSOS DE FUNCIONAMIENTO

Cap. 2.0 Inversión inmobiliaria, alquiler de inmuebles y gastos accesorios	516 281	516 281	- 5 498	- 5 498	510 783	510 783	
			p 7 / 18				

Art.	Part.	Título	Presupuesto revisado 1/2012		Enmiendas		Presupuesto revisado N.2/2012		Supuestos revisados 2012	
			COM.	PAG.	COM.	PAG.	COM.	PAG.		
2 00		Alquileres	8 601	8 601			8 601	8 601		
2 00 0		Alquileres	8 601	8 601			8 601	8 601		
2 01		Seguro								
2 01 0		Seguro								
2 02		Agua, gas, electricidad y calefacción	110 000	110 000			- 2 000	- 2 000		
2 02 0		Agua, gas, electricidad y calefacción	110 000	110 000			- 2 000	- 2 000		
2 03		Limpieza y mantenimiento	204 700	204 700			204 700	204 700		
2 03 0		Limpieza y mantenimiento	204 700	204 700			204 700	204 700		
2 04		Mobiliario de los locales			6 000	6 000				
2 04 0		Mobiliario de los locales	p.m.	p.m.	6 000	6 000				
2 05		Seguridad y vigilancia de edificios	107 980	107 980			107 980	107 980		
2 05 0		Seguridad y vigilancia de edificios	107 980	107 980			107 980	107 980		
2 09		Otros gastos relativos a inmuebles	85 000	85 000			- 9 498	- 9 498		
									75 502	75 502

Art.	Part.	Título	Presupuesto revisado 1/2012		Enmiendas		Presupuesto revisado N.2/2012		Supuestos revisados 2012	
			COM.	PAG.	COM.	PAG.	COM.	PAG.		
2 09 0		Otros gastos relativos a inmuebles	85 000	85 000	- 9 498	- 9 498	75 502	75 502	Este crédito está destinado a cubrir otros gastos corrientes relacionados con los inmuebles no previstos específicamente, en particular impuestos y carreteras, desagües, recogida de residuos, así como gastos administrativos, pagaderos al consorcio Villa Gualino según lo dispuesto en el contrato CON/03/ETF/0071.	
Cap. 2 1 Tecnología de la información y comunicación			705 639	705 639	59 957	59 957	765 596	765 596	Supuestos de planificación: Impuesto de basuras abonado al Ayuntamiento de Turín (38.000 euros). Gastos de gestión de Villa Gualino (20 % del presupuesto de 2030 y 2020 (47.000 euros). En caso de que devengen disponibles créditos adicionales, deberán considerarse servicios de consultoría relacionados con las revisiones de las oficinas y el reacondicionamiento de edificios. Supuestos revisados: Ahorros vinculados a los costes reales, menores que los estimados	
2 10		Gasto en TIC	579 739	579 739	58 000	58 000	637 739	637 739		
2 10 0		Hardware de TIC	93 900	93 900	58 000	58 000	151 900	151 900	Esta partida cubre la adquisición de equipos informáticos, incluidos servidores de red, ordenadores personales, impresoras, y equipos de redes y comunicaciones. El ciclo de vida del equipamiento de TI es de tres-cuatro años, con una mayor o menor adquisición, dependiendo de la cantidad de equipamiento que resulte obsoleto. Supuestos de planificación: Mantenimiento de equipos (máquinas de fichar, servidores, UPS, cortafuegos), y sustitución de los mismos (p. ej., de 40 a 50 ordenadores de sobremesa, UPS para servidores). Sustitución del centro de datos principal del aire acondicionado II sigue siendo opcional. Supuestos revisados: Debido a la obsolescencia del equipo, la Fundación necesita adquirir los programas Red de Área de Almacenamiento y Firewall, cada uno estimado en un coste de 40.000 euros.	
2 10 1		Desarrollo y compra de software	254 839	254 839			254 839	254 839	Esta partida está destinada a cubrir la adquisición de aplicaciones de oficina estándar y el desarrollo de programas informáticos. Supuestos de planificación: Actividades de desarrollo de programas informáticos (correspondiente a 265 días-persona de consultores expertos en la sede) Mantenimiento de las licencias de Novell, Citrix, Oracle, Microsoft, Lotus Notes, Business Objects, VMware, etc. Adquisición ocasional de programas informáticos (vinculada a la prestación de servicios de ITM, no al desarrollo). Tasas anuales de ALLEGRO (12.000 euros) y personalización específica.	
2 10 2		Otros gastos					-	-	Esta partida se ha asignado para cubrir los gastos asociados con el mantenimiento y soporte del hardware y software de TIC, incluida la adquisición de objetos informáticos, el mantenimiento y otras intervenciones. Soporte de infraestructura: el principal coste en esta partida es el de los contratos en vigor de mantenimiento y soporte para hardware (tanto para servidores como para infraestructuras de red) y sistemas de software, p.ej. Microsoft, Oracle e IBM Lotus Notes. Supuestos de planificación: A partir de 2011, esta partida se ha dividido en las LP 2100 y 2101.	
2 10 3		Gastos en telecomunicaciones	231 000	231 000			231 000	231 000	Este crédito está destinado a sufragar la cuota fija de abono, los gastos de comunicación y los gastos correspondientes a la conexión a Internet. Supuestos de planificación: Gastos de telecomunicaciones fijas y móviles (102.000 euros). Proveedor de servicios de Internet (25.000 euros). Proveedor de servicios Belgacom para Tour Madou (4.000 euros). Nuevo PABX para el sistema telefónico (100.000 euros).	
2 10 4		Gastos de equipos de telecomunicaciones	-	-	-	-	-	-	Este crédito está destinado a cubrir los gastos relativos a equipo de telecomunicaciones, incluidos cables, adquisición, alquiler, instalación, servicio, documentación y contratos de mantenimiento del sistema de telefonía interna. Supuestos de planificación: Esta partida se ha fusionado en la LP2103	
2 10 5		Sistemas de tecnología de la información de la Comisión Europea.	125 900	125 900	1 957	1 957	127 857	127 857	Esta asignación se destina a cubrir los gastos relativos al uso de los sistemas distribuidos de la CE. Supuestos de planificación: Gastos anuales de ABAC (60.000 euros) y licencias SAP. Conexión de datos segura S-TESTA a EC (30.000 euros). Activos ABAC (30.000 euros) y migración (5.000 euros). Supuestos revisados: El coste de ABAC Asset reclamado por la DG Bug es superior al comprometido (25.000 en lugar de 15.000).	
Cap. 2 2 Bienes muebles y gastos accesorios			25 800	25 800	17 500	17 500	43 300	43 300		
2 20		Instalaciones técnicas y equipos de oficina	25 800	25 800			25 800	25 800		

Art.	Part.	Título	Presupuesto revisado 1/2012		Enmiendas		Presupuesto revisado N.2/2012		Supuestos revisados 2012	
			COM.	PAG.	COM.	PAG.	COM.	PAG.		
2 20 0		Instalaciones técnicas y equipos de oficina	25 800	25 800			25 800	25 800	Este crédito va destinado a sufragar las compras de equipos técnicos y de oficina, especialmente medios audiovisuales, de reproducción, archivo e interpretación. Este crédito también se utiliza para la sustitución general de equipamiento de oficina antiguo, como faxes máquinas de encuadernación, etc. Supuestos de planificación: Alquiler de copiadoras (25.100 euros). Alquiler de dispensadores de agua (652 euros).	
2 20 2		Alquileres					-	-	Este crédito está destinado a cubrir los gastos de alquiler/leasing de materiales y/o equipamiento, que sean poco rentables o difíciles de comprar teniendo en cuenta los limitados recursos presupuestarios disponibles (p.ej. fotocopiadoras).	
2 20 3		Mantenimiento, utilización y reparaciones					-	-	Este crédito va destinado a sufragar los gastos de mantenimiento y reparación de los materiales y equipos a que se refieren las partidas 2200 a 2202, así como el coste de las copias adicionales que exceden al número estipulado en el contrato marco entre la ETF y el proveedor.	
2 21		Mobiliario			17 500	17 500	17 500	17 500	Este crédito cubre la adquisición de nuevo mobiliario. Supuestos de planificación: En caso de que se disponga de fondos, deberá considerar la adquisición de nuevo mobiliario para la Sala Alpi e mobiliario completo para la recepción. Supuestos revisados: Necesidades de nuevo amueblamiento, en particular para la nueva sala de formación y sillas ergonómicas.	
2 21 0		Compra	p.m.	p.m.	17 500	17 500	17 500	17 500	Este crédito cubre la adquisición de nuevo mobiliario. Supuestos de planificación: En caso de que se disponga de fondos, deberá considerar la adquisición de nuevo mobiliario para la Sala Alpi e mobiliario completo para la recepción. Supuestos revisados: Necesidades de nuevo amueblamiento, en particular para la nueva sala de formación y sillas ergonómicas.	
2 25		Documentación y biblioteca							Este crédito está destinado a la adquisición de publicaciones y suscripciones destinadas al uso general de la ETF y/o el uso de los departamentos no operativos (p.ej. manuales de ordenadores, libros legales, periódicos, revistas, etc).	
2 25 0		Adquisición de publicaciones y suscripciones no relacionadas con			90 280	90 280	- 21 109	- 21 109	Este crédito está destinado a la adquisición de publicaciones y suscripciones destinadas al uso general de la ETF y/o el uso de los departamentos no operativos (p.ej. manuales de ordenadores, libros legales, periódicos, revistas, etc).	
Cap. 2 3 Gastos de funcionamiento							69 171	69 171	Este crédito está destinado a la adquisición de publicaciones y suscripciones destinadas al uso general de la ETF y/o el uso de los departamentos no operativos (p.ej. manuales de ordenadores, libros legales, periódicos, revistas, etc).	
2 30		Papelería y material de oficina			55 000	55 000	- 9 500	- 9 500	Este crédito está destinado a la adquisición de publicaciones y suscripciones destinadas al uso general de la ETF y/o el uso de los departamentos no operativos (p.ej. manuales de ordenadores, libros legales, periódicos, revistas, etc).	
2 30 0		Papelería y material de oficina			55 000	55 000	- 9 500	- 9 500	Este crédito está destinado a la adquisición de publicaciones y suscripciones destinadas al uso general de la ETF y/o el uso de los departamentos no operativos (p.ej. manuales de ordenadores, libros legales, periódicos, revistas, etc).	
2 32		Gastos financieros			1 000	1 000	1 000	1 000	Este crédito está destinado a la adquisición de publicaciones y suscripciones destinadas al uso general de la ETF y/o el uso de los departamentos no operativos (p.ej. manuales de ordenadores, libros legales, periódicos, revistas, etc).	
2 32 0		Gastos financieros varios			1 000	1 000	1 000	1 000	Este crédito está destinado a la adquisición de publicaciones y suscripciones destinadas al uso general de la ETF y/o el uso de los departamentos no operativos (p.ej. manuales de ordenadores, libros legales, periódicos, revistas, etc).	
2 32 1		Pérdidas por cambio de divisa							Este crédito está destinado a la adquisición de publicaciones y suscripciones destinadas al uso general de la ETF y/o el uso de los departamentos no operativos (p.ej. manuales de ordenadores, libros legales, periódicos, revistas, etc).	
2 32 2		Otros gastos financieros							Este crédito está destinado a la adquisición de publicaciones y suscripciones destinadas al uso general de la ETF y/o el uso de los departamentos no operativos (p.ej. manuales de ordenadores, libros legales, periódicos, revistas, etc).	
2 33		Gastos legales			5 000	5 000	- 4 775	- 4 775	Este crédito está destinado a la adquisición de publicaciones y suscripciones destinadas al uso general de la ETF y/o el uso de los departamentos no operativos (p.ej. manuales de ordenadores, libros legales, periódicos, revistas, etc).	
2 33 0		Gastos legales			5 000	5 000	- 4 775	- 4 775	Este crédito está destinado a la adquisición de publicaciones y suscripciones destinadas al uso general de la ETF y/o el uso de los departamentos no operativos (p.ej. manuales de ordenadores, libros legales, periódicos, revistas, etc).	
2 35		Otros gastos de funcionamiento			24 280	24 280	- 6 834	- 6 834	Este crédito está destinado a la adquisición de publicaciones y suscripciones destinadas al uso general de la ETF y/o el uso de los departamentos no operativos (p.ej. manuales de ordenadores, libros legales, periódicos, revistas, etc).	
									Este crédito está destinado a la adquisición de publicaciones y suscripciones destinadas al uso general de la ETF y/o el uso de los departamentos no operativos (p.ej. manuales de ordenadores, libros legales, periódicos, revistas, etc).	

Art.	Part.	Título	Presupuesto revisado 1/2012		Enmiendas		Presupuesto revisado N.2/2012		Supuestos revisados 2012	
			COM.	PAG.	COM.	PAG.	COM.	PAG.		
2 35 0		Seguros varios	18 450	18 450	- 7 334	- 7 334	11 116	11 116	Este crédito está destinado a cubrir diversos seguros (especialmente responsabilidad civil y seguro de robo, seguro para los equipos informáticos y el cableado, seguro para las cajas fuertes y su contenido)	
									Supuestos de planificación: Seguro de accidentes Responsabilidad civil Robo Incendio, otros riesgos, y seguridad electrónica	
									Supuestos revisados: Ahorros en concepto del coste real de los seguros.	
2 35 2		Gastos varios en reuniones internas	2 830	2 830			2 830	2 830	Este crédito está destinado a cubrir los gastos (café, té, agua) relacionados con las reuniones internas de la ETF. Los gastos (café, té, agua) relacionados con las reuniones internas para procedimientos de formación y empleo se cubrirán por BL 1440 y BL 1180 respectivamente.	
									Supuestos de planificación: costes de restauración relacionados con las reuniones internas en la ETF (agua, almuerzos informales, aperitivos).	
2 35 5		Gastos menores	3 000	3 000	500	500	3 500	3 500	Esta partida está destinada a cubrir otros gastos de funcionamiento no previstos de manera especial (p. ej. ventanas/puertas rotas, inundaciones, fontanería, cambio de cerraduras, etc.).	
			5 000	5 000			5 000	5 000	Supuestos de planificación: Gastos urgentes personal en servicio activo (1.500 euros). Reserva para intervenciones y reparaciones urgentes (1.500 euros).	
2 36		Publicaciones	5 000	5 000			5 000	5 000	Supuestos revisados: Incrementar la reserva destinada a gastos menores e imprevistos (intervenciones rápidas) a los que deberá hacer frente la ETF	
2 36 0		Publicaciones	5 000	5 000			5 000	5 000	Este crédito está destinado a cubrir los gastos de documentos legales, que la Fundación está obligada a publicar (presupuesto, convocatorias de licitación, etc.).	
			38 000	38 000	- 7 900	- 7 900	30 100	30 100	Supuestos de planificación: 5.000 para la publicación del presupuesto de la ETF y documentos afines en el Diario Oficial.	
Cap. 2 4 Correos y telecomunicaciones			38 000	38 000	- 7 900	- 7 900	30 100	30 100		
2 40		Correspondencia y gastos de mensajería	38 000	38 000	- 7 900	- 7 900	30 100	30 100		
2 40 0		Correspondencia y gastos de mensajería	38 000	38 000	- 7 900	- 7 900	30 100	30 100	Este crédito está destinado a sufragar los gastos de franqueo y portes, incluido el envío de paquetes postales.	
									Supuestos de planificación: 3 servicios de mensajería utilizados; estimaciones basadas en ejercicios anteriores.	
2 41		Telecomunicaciones							Supuestos revisados: Ahorros ligados al volumen real de correo.	
2 41 0		Abonos y cuotas								
2 41 1		Equipos								
Cap. 2 5 Reuniones y costes asociados			120 000	120 000	- 12 000	- 12 000	108 000	108 000		
2 50		Reuniones y costes asociados	120 000	120 000	- 12 000	- 12 000	108 000	108 000		
2 50 0		Gastos de reuniones en general	120 000	120 000	- 12 000	- 12 000	108 000	108 000	Este crédito está destinado a cubrir los gastos relacionados con las reuniones del Consejo de Dirección y la participación de los miembros de éste en otras reuniones organizadas por la ETF.	
									Supuestos de planificación: Dos reuniones del Consejo de Dirección (junio y noviembre), con un promedio de 50 participantes.	
									Supuestos revisados: En vista de la reducción prevista de los costes administrativos dentro de la ETF, ya se han efectuado algunos ahorros correspondientes a la primera reunión (junio), y están previstos ahorros adicionales en la planificación de la segunda (noviembre).	
TÍTULO 2		TOTAL TÍTULO 2	1 496 000	1 496 000	30 950	30 950	1 526 950	1 526 950		

TÍTULO 3 GASTOS RELACIONADOS CON LA REALIZACIÓN DE MISIONES ESPECÍFICAS

Cap. 3 0 Gastos de funcionamiento	903 500	903 500	58 602	13 000	962 102	916 500				
3 00 Documentación operativa	28 500	28 500	- 4 898		23 602	28 500				

Art.	Part.	Título	Presupuesto revisado 1/2012		Enmiendas		Presupuesto revisado N.2/2012		Supuestos revisados 2012	
			COM.	PAG.	COM.	PAG.	COM.	PAG.		
3 00 0		Adquisición de publicaciones y suscripciones relacionadas con operaciones	28 500	28 500	- 4 898		23 602	28 500	Este crédito está destinado a la adquisición de publicaciones y suscripciones que están destinadas al uso de los departamentos operativos. Supuestos de planificación: Adquisición regular de publicaciones operativas (periódicos, diarios, revistas y recursos en línea pertinentes, así como libros, artículos específicos y otros recursos electrónicos solicitados por el personal). Supuestos revisados: Reasignación de este importe dentro del proyecto de Gestión del Conocimiento EBPM, orientado a la adquisición de conocimientos especializados.	
3 01		Publicación de información	625 000	625 000	81 500	33 000	706 500	658 000	Este crédito está destinado a cubrir los gastos asociados con la redacción, edición, impresión y distribución de publicaciones de naturaleza corporativa (p.ej. folletos de información, Programa de Trabajo, Informe Anual, resúmenes), así como de eventos y actividades corporativos relacionados con el mantenimiento y desarrollo de la página web. Supuestos de planificación: Comunicación interna (60.000 euros). Eventos institucionales (300.000 euros). Medios de comunicación y promoción (40.000 euros). Publicaciones institucionales (175.000 euros). Sitio web y medios sociales (30.000 euros). Supuestos revisados: Los costes externos de impresión originalmente previstos para los proyectos están internalizados en el departamento COMM. 17.000 EUR por alquiler de fotocopiadora (lo que reduce los costos de publicación en proyectos) y 16.000 EUR en apoyo a la iniciativa YML para la conferencia en Amán. Se estima que el costo del proyecto de Intranet rondará los 150.000 EUR. En 2012, aproximadamente 41.000 EUR se encuentran ya disponibles y cubrirán las actividades hasta noviembre. Se proponen 25.000 EUR adicionales para llevar a cabo un conjunto de actividades en diciembre, y los 80.000 EUR disponibles en 2012 permitirán la finalización del proyecto dentro del plazo y del presupuesto.	
3 01 0		Publicaciones generales	625 000	625 000	81 500	33 000	706 500	658 000		
3 03		Asociación a entidades profesionales y cuotas	5 000	5 000			5 000	5 000	Este crédito tiene por objeto cubrir los costes asociados a la pertenencia a asociaciones profesionales y otros honorarios de colegiación Supuestos de planificación: 5 cuotas de afiliación.	
3 03 0		Asociación a entidades profesionales y cuotas	5 000	5 000			5 000	5 000		
3 04		Gastos de traducción	245 000	245 000	- 18 000	- 20 000	227 000	225 000	Este crédito está destinado a cubrir los gastos de traducción para documentos corporativos no relacionados con actividades operativas específicas. Supuestos de planificación: 128.000 documentos previstos por la ley para reuniones del CD y procedimientos escritos. 15.000 gobernanza general/cartas/dirección. 80.000 publicaciones institucionales y medios de comunicación. 22.000 Documentos relacionados con Internet. En caso de que devengen disponibles los créditos pertinentes, deberá contemplarse la traducción de la revista Live and Learn (40.000 euros). Supuestos revisados: Un planteamiento más juicioso en relación con las traducciones, en particular el compromiso de enviar solo traducciones «programadas» (en lugar de «urgentes») permitirá unahor que actualmente se cifra en 18.000 EUR. Créditos de pago ajustados sobre la base de las expectativas de pago actuales hasta finales de año.	
3 04 0		Gastos de traducción	245 000	245 000	- 18 000	- 20 000	227 000	225 000		
3 05		Reuniones del Foro Consultivo								
3 05 0		Reuniones del Foro Consultivo								
Cap. 3 1 Acciones prioritarias: Actividades del programa de trabajo			3 298 600	3 298 600	237 998	329 000	3 536 598	3 627 600		
3 10		Acciones prioritarias: Actividades del programa de trabajo								
3 10 0		Apoyo a la Comisión : Contribución al ciclo de proyectos IEVA, IPA, DCECI								
3 11		Desarrollo de infraestructuras, análisis de la información para los países asociados								
3 11 0		Desarrollo de infraestructuras, análisis de la información para los países asociados								
3 12		Actividades de desarrollo – ámbitos temáticos								
3 12 0		Actividades de desarrollo – ámbitos temáticos								
3 13		Costes diversos relacionados con actividades del programa de trabajo								

Art.	Part.	Título	Presupuesto revisado 1/2012		Enmiendas		Presupuesto revisado N.2/2012		Supuestos revisados 2012	
			COM.	PAG.	COM.	PAG.	COM.	PAG.		
3 13 0		Costes de seguro relacionados con actividades del programa de trabajo								
3 14		Proyectos de apoyo al refuerzo de conocimientos y sistemas	309 000	309 000		- 20 000	309 000	289 000	Este crédito está destinado a los gastos de seguro relacionados con las actividades del Programa de Trabajo.	
3 14 0		Proyectos de apoyo al refuerzo de conocimientos y sistemas	309 000	309 000		- 20 000	309 000	289 000	Supuestos de planificación: Preparación e información del programa de trabajo anual de la ETF, con arreglo a su Reglamento del Consejo (50.000 euros). Mantenimiento y ejecución del programa anual de evaluaciones de proyectos, conforme a las perspectivas a medio plazo de la ETF (159.000 euros). Contribución a la consecución de los objetivos de la ETF en apoyo al cumplimiento de su marco normativo (50.000 euros). Refuerzo de la capacidad de la ETF para intercambiar información y buenas prácticas con los donantes de los Estados miembros y los organismos internacionales, en beneficio de los países asociados (50.000 euros).	
3 15		Proyectos de apoyo de la asistencia externa de la EU en el ámbito de la	1 183 200	1 183 200		- 46 139	30 000	1 137 061	1 213 200	Supuestos revisados: Pagos más lentos de lo originalmente previsto, los créditos de pago podrían reasignarse a otras actividades del Título 3
3 15 0		Proyectos de apoyo de la asistencia externa de la EU en el ámbito de la vecindad	1 183 200	1 183 200		- 46 139	30 000	1 137 061	1 213 200	Este crédito cubre los gastos de la contribución de la ETF a la prosperidad y el desarrollo en la región Europea de Vecindad mediante la cooperación y asociación en el desarrollo y ejecución de la política de recursos humanos. La línea presupuestaria incluye gastos operativos, así como publicaciones asociadas y gastos de traducción. Supuestos revisados: El importe de los créditos de pago disponibles en esta línea presupuestaria debe garantizar el tratamiento de los pagos abiertos, de acuerdo con el actual calendario de pagos hasta la práctica conclusión del ejercicio. Potenciar los insumos a las actividades actualmente en marcha y relacionadas con los Marcos de Calificaciones en Ucrania, desarrollo regional, previsión de competencias
3 16		Proyectos de apoyo de la asistencia externa de la EU en el ámbito de la	835 000	835 000		- 74 825	77 000	760 175	912 000	
3 16 0		Proyectos de apoyo de la asistencia externa de la EU en el ámbito de la ampliación	835 000	835 000		- 74 825	77 000	760 175	912 000	Este crédito cubre los gastos de la contribución de la ETF al proceso de ampliación de la UE mediante el apoyo de la modernización y la reforma de la educación, el mercado laboral y los sistemas de formación en países candidatos y posibles candidatos. La línea presupuestaria incluye gastos operativos, así como publicaciones asociadas y gastos de traducción. Supuestos revisados: Necesidades del CA para la cofinanciación inicial del evento que se celebrará en Austria, en diciembre. La disponibilidad consecuente a la liberación de crédito de las actividades ejecutadas se asignará para contribuir al proyecto nacional correspondiente a Ucrania. Créditos de pago ajustados sobre la base de las expectativas de pago actuales hasta la conclusión del ejercicio en IPA
3 17		Proyectos de apoyo de la asistencia externa de la EU en el instrumento de cooperación para el desarrollo	277 800	277 800		97 000	50 000	374 800	327 800	
3 17 0		Proyectos de apoyo de la asistencia externa de la EU en el instrumento de cooperación para el desarrollo	277 800	277 800		97 000	50 000	374 800	327 800	Este crédito cubre los gastos de la contribución de la ETF al desarrollo de recursos humanos en los países en desarrollo. El presupuesto incluye los gastos operacionales así como gastos asociados de publicación y traducción. Supuestos revisados: Proyecto de desarrollo escolar-financiar todo el conocimiento especializado local e internacional hasta julio de 2014. El costo estimado del evento es de 120.000 EUR, pero solo 100.000 EUR se harán efectivos en la primera transferencia, los 20.000 EUR restantes se procurarán bien mediante ahorros en otros proyectos, bien mediante la segunda transferencia. Los 9.000 EUR adicionales se destinarán a traducciones y trabajos de edición de los informes del Proceso de Turín. Los créditos de pago se ajustarán sobre la base de las actuales expectativas de pago hasta la conclusión del ejercicio.
3 18		Proyectos de desarrollo de conocimientos temáticos	426 220	426 220		175 940	111 000	602 160	537 220	
3 18 0		Proyectos de desarrollo de conocimientos temáticos	426 220	426 220		175 940	111 000	602 160	537 220	Este crédito cubre los gastos de la contribución de la ETF al desarrollo de conocimientos temáticos especializados (TED). El presupuesto incluye los gastos operacionales así como gastos asociados de publicación y traducción. Supuestos revisados: Aumento del apoyo a la actividad encuadrada en la fase 1 de IPA II, actualmente evaluada en 138.000 EUR. Desarrollo metodológico de estrategias en materia de anticipación/DRRH - encabezamiento... Créditos de pago ajustados sobre la base de las actuales expectativas de pago hasta la conclusión del ejercicio.
3 19		Proyectos: Innovación y aprendizaje	267 380	267 380		86 021	81 000	353 401	348 380	

Art.	Part.	Título	Presupuesto revisado 1/2012		Enmiendas		Presupuesto revisado N.2/2012		Supuestos revisados 2012	
			COM.	PAG.	COM.	PAG.	COM.	PAG.		
3 19 0		Proyectos en la formulación de políticas basada en la evidencia	267 380	267 380	86 021	81 000	353 401	348 380	Este crédito cubre los gastos de la contribución de la ETF al desarrollo de política basada en la evidencia (EBPM). El presupuesto incluye los gastos operacionales así como gastos asociados de publicación y traducción. Supuestos revisados:	
Cap. 3 2 Misiones operativas			828 576	828 576	45 400		873 976	828 576	Incremento del apoyo a la Conferencia de Amán, ligada a la iniciativa YML (Youth Mediterranean Leaders). Además, se incrementará el apoyo al Proceso de Turín (Preparación de la conferencia correspondiente a 2013 – Seminario 1,5 días (15 participantes) en febrero de 2013, edición de contenidos de la publicación regional del proceso de Turín) y Torinet (Conclusión y publicación de una guía sobre indicadores de edición y traducción – y un seminario adicional de 1 día sobre la teoría de juegos y su aplicación en contextos políticos, evento del 10 de diciembre). Créditos de pago ajustados sobre la base de las actuales expectativas de pago hasta la conclusión del ejercicio.	
3 20		Misiones operativas	828 576	828 576	45 400		873 976	828 576		
3 20 0		Misiones operativas	828 576	828 576	45 400		873 976	828 576	Este crédito se destina a cubrir : gastos de transporte; pagos de asignaciones de misiones diarias y los gastos necesarios o extraordinarios incurridos en el desempeño de una misión por el personal enmarcado por el Estatuto aplicable a los funcionarios de las Comunidades Europeas. Supuestos de planificación:	
TITULO 3		TOTAL TITULO 3	5 030 676	5 030 676	342 000	342 000	5 372 676	5 372 676	A partir de 2011, los gastos de misión se dividirán en dos líneas, administrativa (1300) y operativa (3200). Las misiones operativas cubrirán los proyectos del Departamento de Operaciones, el Centro de Planificación, Seguimiento y Evaluación (PMEU), la ECU y la Dirección. Supuestos revisados: <i>Menor solicitud de misiones, como consecuencia de las transferencias de los presupuestos correspondientes a</i>	
			0							

TÍTULO 8 Contribución de la Unión Europea en especie

Cap. 8 0	0	p.m.	p.m.		p.m.	p.m.				
8 80		<i>Contribución de la Unión Europea en especie</i>			<i>p.m.</i>	<i>p.m.</i>				
8 00 0		Contribución de la Unión Europea en especie			p.m.	p.m.				
TITULO 8		TOTAL TITULO 8			p.m.	p.m.				

TÍTULO 9 GASTOS NO ESPECÍFICAMENTE CONTEMPLADOS

Cap. 9 9 Gastos no específicamente contemplados										
9 90		<i>Reserva</i>								
9 90 0		Reserva								
TITULO 9		TOTAL TITULO 9								

TÍTULO 10 RESULTADOS DE EJERCICIOS

Cap. 1 0 Resultados de ejercicios anteriores		p.m.	p.m.		p.m.	p.m.				
10 10		<i>Resultados de ejercicios anteriores</i>			<i>p.m.</i>	<i>p.m.</i>				
10 10 0		Resultados de ejercicios anteriores			p.m.	p.m.				
TITULO 10		TOTAL TITULO 10			p.m.	p.m.				
TOTAL DE GASTOS PROPIOS DE LA		20 144 530	20 144 530				20 144 530	20 144 530		

TÍTULO 4 Cooperación con otras organizaciones (gasto asignado)

Cap. 4 1 Cooperación con otras instituciones internacionales										
4 10		<i>Cooperación con otras instituciones internacionales</i>								
4 10 0		Banco Mundial								

Art.	Part.	Título	Presupuesto revisado 1/2012		Enmiendas		Presupuesto revisado N.2/2012		Supuestos revisados 2012	
			COM.	PAG.	COM.	PAG.	COM.	PAG.		
4 11		Cooperación con otras instituciones internacionales								
4 11 0		Agencia Suiza de Desarrollo y Cooperación								
Cap. 4 2 Cooperación con otras agencias europeas										
4 20		Servicio de apoyo a SI2								
4 20 0		Fondos relacionados con la participación de otras agencias europeas en el servicio de apoyo del SI2								
Cap. 4 3 Cooperación con instituciones nacionales			135 815	135 815			135 815	135 815		
4 30		Cooperación con instituciones italianas	135 815	135 815			135 815	135 815		
4 30 0		Cooperación con instituciones italianas (1)	135 815	135 815			135 815	135 815		
Cap. 4 4 Ejecución de proyectos de los Estados miembros de la UE										
4 40		Proyectos relacionados con acuerdos bilaterales entre los Estados miembros de la UE y otros países								
4 40 0		Asistencia técnica								
4 40 1		Programa italiano para PYME de Albania (ISMEPA)								
TÍTULO 4		TOTAL TÍTULO 4	135 815	135 815			135 815	135 815		

TÍTULO 5 GASTOS DESTINADOS A FINES

Educación y formación para el empleo (ETE), proyecto MED 2004/083-494

Cap. 5 1 Recursos humanos			66 542	66 542			66 542	66 542		
5 11		Honorarios expertos UE	29 857	29 857			29 857	29 857		
5 11 0		Honorarios expertos UE	29 857	29 857			29 857	29 857		
5 12		Honorarios expertos MEDA	25 350	25 350			25 350	25 350		
5 12 0		Honorarios expertos MEDA	25 350	25 350			25 350	25 350		
5 13		Apoyo administrativo	6 936	6 936			6 936	6 936		
5 13 0		Apoyo administrativo	6 936	6 936			6 936	6 936		
5 14		Apoyo ad hoc	4 398	4 398			4 398	4 398		
5 14 0		Apoyo ad hoc	4 398	4 398			4 398	4 398		
Cap. 5 2 Gastos de viaje y dietas			117 067	117 067			117 067	117 067		
5 21		Dietas	27 776	27 776			27 776	27 776		
5 21 1		Dietas de expertos	13 081	13 081			13 081	13 081		
5 21 3		Dietas del equipo de proyecto	14 695	14 695			14 695	14 695		
5 22		Gastos de viaje	89 291	89 291			89 291	89 291		
5 22 1		Gastos de viaje expertos UE	32 037	32 037			32 037	32 037		
5 22 2		Gastos de viaje expertos MEDA	53 860	53 860			53 860	53 860		
5 22 3		Gastos de viaje equipo de proyecto	3 394	3 394			3 394	3 394		
Cap. 5 3 Otros gastos/servicios			63 926	63 926			63 926	63 926		
5 31		Visibilidad	44 611	44 611			44 611	44 611		
5 31 0		Visibilidad	44 611	44 611			44 611	44 611		
5 32		Conferencias/ seminarios	19 316	19 316			19 316	19 316		
5 32 0		Conferencias/ seminarios	19 316	19 316			19 316	19 316		
Cap. 5 4 Actividad de adquisición para componente 3										
5 40		Actividad de adquisición para componente								
5 40 0		Actividad de adquisición para componente								
Cap. 5 5 Actividad de adquisición para componente 4			932	932			932	932		
5 50		Actividad de adquisición para componente	932	932			932	932		

GASTOS

Art.	Part.	Título	Presupuesto revisado 1/2012		Enmiendas		Presupuesto revisado N.2/2012		Supuestos revisados 2012	
			COM.	PAG.	COM.	PAG.	COM.	PAG.	COM.	PAG.
5 50 0		Actividad de adquisición para componente	932	932			932	932		
Cap. 5 6	Auditoría financiera									
5 60		Auditoría financiera								
5 60 0		Asistencia técnica								
Cap. 5 7	Contingencias									
5 70		Contingencias								
5 70 0		Contingencias								
TÍTULO 5		TOTAL TÍTULO 5	248 467	248 467			248 467	248 467		
* El proyecto MEDA ETE finalizó en 2009 y los últimos pagos se realizaron en 2010; el importe restante se devolverá a la Comisión durante 2012										
TOTAL ASIGNADO A FINES ESPECÍFICOS DE LA ETF			384 282	384 282			384 282	384 282		
TOTAL GENERAL GASTOS			20 528 812	20 528 812			20 528 812	20 528 812		

FUNDACIÓN EUROPEA DE FORMACIÓN
CUADRO DE EFECTIVOS 2012

GB/12/DEC/007

Grado	2012		2011		2010	
	puestos autorizados		puestos autorizados		Actuales a 31 Dec 2010	
	Permanentes	Temporales	Permanentes	Temporales	Permanentes	Temporales
AD 16						
AD 15						
AD 14		1		1		1
AD 13		4		4		
AD 12		8		4		5
AD 11		10		12		11
AD 10		3		4		3
AD 9		11		11		12
AD 8		9		5		4
AD 7		12		18		20
AD 6						1
AD 5		3		2		
<i>Sub-total AD</i>	<i>0</i>	<i>61</i>	<i>0</i>	<i>61</i>	<i>0</i>	<i>57</i>
AST 11						
AST 10		5		4		
AST 9		4		6		6
AST 8		5		1		4
AST 7		6		6		5
AST 6		2		7		6
AST 5		4		1		2
AST 4		3		5		4
AST 3		4		2		5
AST 2		2		3		3
AST 1						
<i>Sub-total AST</i>		<i>35</i>		<i>35</i>		<i>35</i>
Total	0	96	0	96	0	92

Capítulo 3 0

El calendario previsible de pagos en relación con los compromisos es el siguiente:

Compromisos	Pagos	
	2012	2013
Compromisos, pendientes de liquidación, contraídos con anterioridad a 2012	134 397	134 397
Créditos 2012	962 102	782 103
Total	1 096 499	916 500
		179 999

Capítulo 3 1

El calendario previsible de pagos en relación con los compromisos es el siguiente:

Compromisos	Pagos	
	2012	2013
Compromisos, pendientes de liquidación, contraídos con anterioridad a 2012	1 696 125	1 696 125
Créditos 2012	3 536 598	1 931 475
Total	5 232 723	3 627 600
		1 605 123

Capítulo 3 2

El calendario previsible de pagos en relación con los compromisos es el siguiente:

Compromisos	Pagos	
	2012	2013
Compromisos, pendientes de liquidación, contraídos con anterioridad a 2012	136 203	136 203
Créditos 2012	873 976	692 373
Total	1 010 179	828 576
		181 603